MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARAGUAY — TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASAIRÃ ÑOTENONDEHA

ORDEN DE SERVICIOS

O.C. Institucional N°

387

Nivel Entidad:	Poder Ejecutivo	Fecha de Emisión:	7/OCT/2024
Entidad:	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación	ID del llamado	**410.493**
Unidad Compradora (SICP)	MITIC — Tipo de procedimiento:	LCO	
Descripción del Llamado:	LCO MITIC N° 02/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE PARAGUAY TV. PLURIANUAL		
Proveedor:	MACOM S.A.	RUC:	80048897-0
Contrato N° 28/2022	Vigencia: 30/06/2025 — Firmado: 06/12/2022	Código de Contratación:	CO-12021-22-224590

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, asi como los precios unitarios y totales.

N° de Orden	N° de Item	Descripción de los Bienes y/o Servicios	U. de medida	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Monto
		2 - Mantenimiento Preventivo y/o Reparación de Equipos de Video, Audio e Iluminación						
1	1	Mantenimiento y/o reparación de Equipos para Comunicación.Mantenimiento Preventivo y/o Reparación de Equipos de Video, Audio e Iluminación.	UN	NO APLICA	NO APLICA	2.00	18.716.250	37.432.500
2	2	Mantenimiento y/o reparación de Equipos para Comunicación.Mantenimiento Preventivo y/o Reparación de Cámaras.	UN	NO APLICA	NO APLICA	1.00	7.055.250	7.055.250
3	3	Mantenimiento y/o reparación de Equipos para Comunicación.Mantenimiento Preventivo y/o Reparación de Equipos de Audio.	UN	NO APLICA	NO APLICA	1.00	2.587.500	2.587.500

TOTAL GUARANÍES **47.075.250**

SON (EN LETRAS) **Cuarenta y siete millones setenta y cinco mil doscientos cincuenta.-**

Lugar de entrega:	Complejo Santos -General Santos y Concordia -Bloque E3	
Vigencia de Orden:	Desde: 07/10/2024	Hasta: 12/10/2024
Observación:	Jefe Tecnico - Paraguay TV - Juan Jara	
Administración del contrato a cargo de:	Direccion Paraguay TV	

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defecos, el precio de la Orden o sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o invstigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la República.

macom S.A. www.macom.com.py Luis Aquino PRESIDENTE SELLO PROVEEDOR	07/10/2024 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Martínez Viana Paraguay TV - DGME Tecnologías de la Información y Comunicación FIRMA Y SELLO DE LA ENTIDAD

Observaciones: Los espacios vacíos del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.